



EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-22-036

Radicado N° 50001312100120220001700

Ciudad y Fecha	Villavicencio, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- ROBERTO CUESTA RUEDA, sin identificación.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-22-184 veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022), respectivamente.
Pedio(s)	Rural. Predio “Videobar La Pachanga”, ubicado en la Inspección de Puerto Alvira del municipio de Mapiripán, departamento del Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	50-325-02-00-00-00-0005-0004-0- 00-00-0000
Matrícula Inmobiliaria	236-90604

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC